



Comisión Delegada  
Comisión Permanente de Selección  
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos  
Escala Arquitectura Técnica  
Grupo A, Subgrupo A2  
Adquisición de la condición de funcionario por personal laboral

## COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

**Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 2744/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área B), para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Arquitectura Técnica, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.4 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), esta Comisión Delegada en su reunión de 11 de junio de 2026, ha acordado remitir a la Dirección General de Función Pública para su publicación en la página web [Arquitecto Técnico, A2 \(Funcionarización\) | Comunidad de Madrid](#) y en la sede electrónica <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/arquitecto-tecnico>, la **relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo**, con indicación de la calificación final y ordenados desde la mayor a la menor puntuación, conforme establece el apartado cuatro de la base novena de la Orden 2744/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca el referido proceso selectivo, y que se recoge como **ANEXO** a la presente comunicación.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante esta Comisión Delegada o ante la Dirección General de Función Pública, como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de ejercitar cualquier otra acción que se estime pertinente.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica  
La secretaria de la Comisión Delegada

Firmado digitalmente por: MALDONADO CESPEDES ROSA  
Fecha: 2026.06.11 12:32

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA**



Comunidad  
de Madrid

Comisión Delegada  
Comisión Permanente de Selección  
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos  
Escala Arquitectura Técnica  
Grupo A, Subgrupo A2  
Adquisición de la condición de funcionario por personal laboral

## ANEXO

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA B), PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA DE ARQUITECTURA TÉCNICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 2744/2022, DE 28 DE NOVIEMBRE (BOCM DE 16 DE DICIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO**

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL (55% OP + 45% C)
1	SANCHEZ MUÑOZ	JUAN JOSE	***2703**	14,67	20	17,07
2	ESCRIBANO MUÑOZ	JOSE	***7375**	15,00	16	15,45
3	HIJON GARCIA-CUENCA	ALICIA	***2188**	13,00	16	14,35